



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO. 2003

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el señor Gobernador de la Provincia se ha trasladado a la Ciudad de Buenos Aires el día de la fecha a la hora 08:00, por razones inherentes a sus funciones, quedando el suscripto en ejercicio del poder Ejecutivo de la Provincia.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día día de la fecha a la hora 08:00, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 237 / 03**

237